

R. P. P. Depósito de S. P. N. Mexi.
D. N. Vicente Amil

Muy S. mio. Mediante el des-
tino que se ha dado al Coleg.º e Igl.ª
q.º los Regulares extinguidos turrie-
ron en Pisco, por Autos de la Junta
Suprema de Aplicac.º celebrada
en 6.º de Nov.º prox.º pa.º p.º q.º
en el mismo tiempo se cumplan
las obligaciones espirituales de
enq.º quedaron constituydos sus
fondos, al cuidado de el Cura
y Vicario de la Igl.ª Matari D. N.
Alfonso Carrion, y sus Subcelex,
no omitir participarlo a v.º
p.º q.º provea lo conveniente
a fin de que perciba a quel nu-
mero de Boqueles de Arroyo
de Olivo q.º D. N. Juan Lopez de
Alarcon dueño de la Hazienda D. N.
Juan de Cordón designo de
ella p.º la Lampara del Señor

CO-M
CAJ: 15
Doc. 990
Fol: 1
1784



Misc. 0990

en la misma Ygl.^a de dho Ypley^o
q se puntualizaron entre las
demas pension. q^e doto p. Obras
pías, y Buonas memorias
q^e instruyo, y deben consistir
de la Tasa individual, q^e p.
cumplim^{to} de todas p^{ar}te esta
oficina al antecoron de dho q^e
con los recibos correspond^{tes} de
dho Passos desde q^e tome pose
sion en adelante, se pasaran
en Data por las cuentas respecti
vas. Es to
y descari q^e No se nos que
arm su vida m.^a Liria
y Dize 11 de el 784.

L^o y
L^o m.^a y m.^a su atono
y afedo sero?

Amado y fiano
Domingo